



**GAFIC/PLEN/XLVII/DECLARACION PUBLICA/ AVISO DE SALIDA  
DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO**

gafic-plen-xxvii-dp-as-may2018

31 de mayo de 2018

**GAFIC - Declaración Pública 31 de mayo de 2018**

**Puerto España, Trinidad y Tobago 2018**

El Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) es una organización compuesta por veinticinco jurisdicciones de la Región de la Cuenca del Caribe que han acordado implementar los estándares internacionales para el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo (ALD / CFT), las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (Recomendaciones del GAFI) para proteger el sistema financiero internacional de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (LD / FT) y fomentar un mayor cumplimiento con los estándares ALD / CFT, el GAFIC ha identificado a las jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas y trabaja con ellos para abordar aquellas deficiencias que representan un riesgo para el sistema financiero internacional

***Jurisdicción que ya no está sujeta al proceso de revisión del ICRG GAFIC.***

**Haití**

En vista de la próxima 4ª Ronda de Evaluación Mutua de Haití, la Plenaria del GAFIC de mayo de 2018 acordó sobre la eliminación de Haití del proceso de ICRG GAFIC. Se evaluarán las deficiencias pendientes como parte del Proceso de la 4ª Ronda. Por lo tanto, Haití ya no está sujeto a la supervisión del ICRG GAFIC.

El GAFIC continuará trabajando con Haití para fortalecer su marco ALD / CFT y garantizar la plena preparación de la jurisdicción para la 4ª Ronda de Evaluación Mutua.



**GAFIC/PLEN/XLVII/DECLARACION PUBLICA/ AVISO DE SALIDA  
DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO**

gafic-plen-xxvii-dp-as-may2018

31 de mayo de 2018

**GAFIC - Jurisdicción que sale de la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas  
Puerto España, Trinidad y Tobago, mayo de 2018**

La XLVII Plenaria del GAFIC de mayo de 2018, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, reconoció la siguiente jurisdicción que ha logrado un progreso significativo al abordar las deficiencias identificadas durante la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas realizada por el GAFIC y que han salido exitosamente del proceso de seguimiento.

***San Vicente y las Granadinas***

La XLVII Plenaria del GAFIC reconoció que San Vicente y las Granadinas ha logrado un progreso significativo al abordar las deficiencias identificadas en su Informe de Evaluación Mutua de 2010; por lo tanto, San Vicente y las Granadinas ha salido del proceso de seguimiento.

El Decimocuarto Informe de Seguimiento de San Vicente y las Granadinas, presentado en la sesión Plenaria de mayo de 2018, contiene una descripción detallada y un análisis de las medidas adoptadas por San Vicente y las Granadinas para rectificar las deficiencias identificadas con respecto a las Recomendaciones Principales y Clave calificadas PC o NC, así como un resumen del progreso en otras Recomendaciones, en el Informe de Evaluación Mutua de 2010.

El GAFIC alienta a San Vicente y las Granadinas a continuar su progreso hacia el fortalecimiento de su marco ALD / CFT y garantizar su plena preparación para la 4ª Ronda de Evaluación Mutua.